

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)

FUNCIONES DE LA O EL REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE EL PROGRAMA (RIP)

FUNCIÓN PRINCIPAL

Ser el enlace entre la Institución de Educación Superior (IES) y el programa, asegurando la correcta aplicación de las reglas de operación y la difusión de las convocatorias. Promueve la participación de las y los profesores en las actividades del programa y da seguimiento al registro de la documentación requerida .



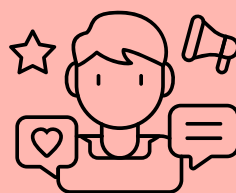
CONOCER Y APLICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Asegurarse de que la institución y sus profesores cumplan con los lineamientos establecidos por PRODEP.



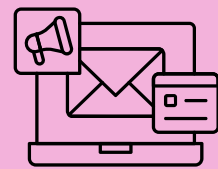
DIFUNDIR LAS CONVOCATORIAS

Difundir las convocatorias. Comunicar a las y los profesores las convocatorias y fechas establecidas para cumplir con oportunidad ante el PRODEP.



ASESORAR Y APOYAR A LAS Y LOS PROFESORES

Brindar orientación y apoyo al profesorado en la captura de su información curricular y en la elaboración de solicitudes en el Sistema PRODEP-DGESuM.



VALIDAR LA INFORMACIÓN Y SOLICITUDES EN EL SISTEMA

Verificar que la información proporcionada por las y los profesores sea correcta y que las solicitudes cumplan con los requisitos establecidos.



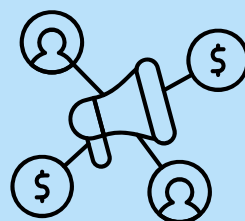
DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REGISTRO Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

Asegurarse de que las solicitudes al Perfil deseable y de Cuerpos Académicos (CA) sean registradas adecuadamente y dar seguimiento hasta el término del proceso.



FACILITAR LA GESTIÓN DE CAMBIOS EN CUERPOS ACADÉMICOS

Apojar en la gestión de solicitudes de cambios en la estructura de los CA.



La o el Responsable Institucional es un puente clave entre la institución y PRODEP, facilitando la participación efectiva de la comunidad académica en el programa y asegurando el cumplimiento de sus objetivos.